



I. Municipalidad de Dalcahue

RECTIFICA DECRETOS ALCALDICIOS N° 1140 Y 1141.

DECRETO ALCALDICIO: 1.175.-

DALCAHUE, 21 de abril del 2026.-

VISTOS: La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El acta extraordinaria N° 37 11.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal año 2024. El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales ley N° 18.883. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El error involuntario contenido en el Decreto N° 1140, de fecha 15 de abril de 2026, en lo referido a doña Patricia Ojeda Alvarado, respecto de la cantidad correspondiente al pago de horas extraordinarias, donde se indica 21 horas, debiendo decir 20 horas, correspondiendo 1 hora de descanso complementario.

DECRETO:

RECTIFÍQUESE , el Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 15 de abril de 2026, quedando de la siguiente manera:

Nombre	N° Decreto	Fecha Decreto	Horas Ext. 25%	Horas Ext. 50%
OJEDA ALVARADO PATRICIA YANETT	190	05/06/2026	20	5

RECTIFÍQUESE , el Decreto Alcaldicio N° 1141, de fecha 15 de abril de 2026 de acumulación de horas extras, quedando de la siguiente manera:

Nombre	N° Decreto	Fecha Decreto	Descanso 25%	Descanso 50%
OJEDA ALVARADO PATRICIA YANETT	190	05/06/2026	1	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA